

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Para construir nuevas edificaciones, ampliar, modificar o reparar construcciones existentes, se requiere la presentación de Planos Arquitectónicos elaborados de acuerdo a las Normas y Ordenanzas de Zonificación Uso y Ocupación del GADMUR.
¿A quién está dirigido?	<p>Tramite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años los cuales desean realizar el proceso de APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe de Revisión de Planos Aprobado• Informe de Revisión de Planos Negado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Revisión de Planos para Edificar, conteniendo toda la información requerida.2. Certificado en vigencia, de Normas Particulares.3. Fotocopia del Carné profesional de registro municipal –MR-.del proyectista y SENESCYT.4. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía del (de los) propietario(s).5. Original o fotocopia de la Escritura o Documento de adquisición del inmueble, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.6. Certificado, actualizado, de no adeudar al Municipio.7. Original o fotocopia del Título cancelado de impuesto predial del año en curso.8. En el caso de no existir alcantarillado en el sector deberá presentar el diseño de la fosa séptica aprobada por la Dirección de Agua Potable, alcantarillado y comercialización, formando parte de la lámina del proyecto arquitectónico.9. Archivo DWG del proyecto versión AutoCAD 2004. Al ser un ingreso virtual no se requiere los planos impresos y firmados por los propietarios. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para proyectos ampliatorios o modificatorios presentar: los informes, planos arquitectónicos y permiso de construcción aprobados, mas todos los requisitos enunciados anteriormente.• En caso de que el predio se encuentre en zona de riesgo, de acuerdo a observaciones que consten en el certificado de normas particulares actualizado, el ciudadano deberá presentar el informe de riesgos pertinente.• Los documentos solicitados deben presentarse en originales o con sus respectivas copias debidamente certificadas.• Las FIRMAS del (de los) propietario(s) y del profesional responsable en las láminas que forman parte del proyecto arquitectónico, en los documentos y en los formularios, deben ser ORIGINALES.• En caso de Proyectos que sobrepasen los mil metros cuadrados de construcción o las diez unidades de vivienda, se debe agregar las factibilidades de dotación de Agua Potable, Alcantarillado, Luz Eléctrica, Teléfono.

¿Cómo hago el trámite?

1. Adquirir los formularios correspondientes a **REVISION DE PLANOS Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR**, en la Ventanilla 13.
2. Llenar la solicitud con letra legible y tinta azul o a computadora; y, escanearla.
3. Revisar los requisitos especificados para el trámite en el archivo adjunto, los mismos que deberán ser escaneados en formato PDF. Para proyectos ampliatorios o modificatorios presentar: los informes con los planos arquitectónicos sellados y permiso de construcción aprobados, mas todos los requisitos especificados en el adjunto.
4. Con el ingreso de todo trámite se deberá anexar un documento Word que contenga:
 - o Tipo de trámite ingresado.
 - o Nombre y número de cédula del propietario.
 - o Clave catastral del predio.
 - o Nombre y número de cédula del profesional responsable.
 - o Número telefónico y correo electrónico del **PROPIETARIO y PROFESIONAL RESPONSABLE**.
 - o Resumen numerado de los documentos anexados en el correo electrónico.
 - o Breve resumen del antecedente del proyecto **si fuera necesario**.
5. Enviar al correo **gadmur.ingresotramites@gmail.com**, la solicitud de trámite junto con el documento en Word, toda la documentación requerida escaneada en formato PDF y los archivos DWG del proyecto versión 2004.
6. El asunto del correo electrónico deberá contener TIPO DE TRAMITE_PROPIETARIO_CLAVE CATASTRAL, ejemplo: APROBACION DE PLANOS_STALIN MORILLO_ 070602808000.
7. Los archivos anexados en el correo deberán estar numerados según los requisitos correspondientes a cada trámite, dicha numeración deberá coincidir con lo descrito en el documento Word solicitado.
8. Todo el proceso de su trámite de aprobación de planos: ingreso, asignación al analista responsable y respuesta será notificado al correo **registrado en los formularios y documento Word**, el mensaje que recibirá tendrá el nombre de **GADMUR (aprobación de planos)** Revisar en el CORREO NO DESEADO (SPAM).

Una vez el proyecto esté aprobado el analista a cargo le informará la hora y día de su cita para la recepción de la carpeta COMPLETA.

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

(0.195%*RBUM)*m2 área bruta de construcción - Vivienda Unifamiliar

(0.205%*RBUM)*m2 área bruta de construcción - Vivienda Multifamiliar

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Descentralizado del Municipio del Cantón Rumiñahui

Ventanilla 18 - Unidad de Desarrollo Urbano

07h30 a 16h00

Base Legal

- [Ordenanza 002-2021](#). Art. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- [008-2016 ORDENANZA - NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL CANTÓN RUMIÑAHUI](#). Art. NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Juan Carlos Arcentales

Correo Electrónico: juan.arcentales@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 0958743591

Transparencia